



DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2024		
Tipo de Evaluación	EVALUACIÓN DE INDICADORES EN TIEMPO REAL		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Cobertura en Educación Normal y Posgrado	Clave	2E207C1
Dependencia y/o Entidad	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Clave	401

a __13__ de __diciembre__ de __2024__, en Chihuahua, Chih.



Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de ASM	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento.....	6
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM.....	6





Nota: La opinión fundada que emita **la dependencia y/o entidad**, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

De las 4 recomendaciones realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora, se estará dando atención a las recomendaciones de los aspectos susceptibles de mejora de dos de ellas contenidas en los numerales 3 y 4, cabe señalar que para su atención se contará con la colaboración de la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda. La recomendación #1 no es factible de llevarse a cabo por la insuficiencia presupuestal para esa partida y la #2 será atendida por la Secretaría de Hacienda debido al ámbito de la misma.



II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	La realización de un taller para la construcción de indicadores que fortalezca a las áreas coordinadoras y ejecutoras en la actualización de los indicadores existentes y el desarrollo de nuevos indicadores que contribuyan a mejorar el seguimiento del programa. TEMA II	- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua - Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (es de 2009)	Realizar un taller virtual que fortalezca las capacidades de las áreas coordinadoras y ejecutoras para la actualización y el diseño de nuevos indicadores, con el objetivo de mejorar la calidad y efectividad de los indicadores en el programa.		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad		NO	La recomendación no es factible de llevarse a cabo, debido a la insuficiencia presupuestal para esta partida.	
2.	Incluir en las fichas de los indicadores el campo "sentido de indicador" TEMA III	- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua - Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (es de 2009)	Actualizar las fichas de los indicadores, incorporando un campo específico para el sentido del indicador, con el objetivo de evitar confusiones con la trayectoria de la meta.		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		NO	La recomendación no pertenece al ámbito de SEECH, ésta será atendida por la Secretaría de Hacienda	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
3.	Verificar que los enlaces a los medios de verificación en las fichas de los indicadores y la MIR existan y sean funcionales. TEMA III	- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua - Ley de Contabilidad Gubernamental - Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (SH – Gobierno del Estado de Chihuahua, 2023).	Asegurar la existencia y funcionamiento de los enlaces a los medios de verificación de cada indicador en las Fichas de los Indicadores y la MIR, verificando la existencia y el correcto funcionamiento de cada enlace para garantizar que todos operen correctamente.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal y la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del desempeño	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	SI			Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal.
4.	Verificar que los medios de verificación referidos sean públicos y accesibles desde internet TEMA V	- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua - Ley de Contabilidad Gubernamental - Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (SH – Gobierno del Estado de Chihuahua, 2023).	Asegurar que los medios de verificación seleccionados sean públicos, validando la existencia de un enlace funcional en internet, con el objetivo de garantizar la replicabilidad de los indicadores y el carácter público de la información.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal y la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del desempeño	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	SI			Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal.





III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Subdirección de Organización y Presupuesto Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Lía Grijalva Gómez, Subdirectora de Organización y Presupuesto – lia.grijalva@seech.edu.mx . 429-13-35 ext. 1-3106 María del Carmen Delgado Mendoza, Jefa de Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal - carmen.delgado@seech.edu.mx . 429-13-35 ext. 1-3291. Alejandra Rojo González – Enlace de PBR - alejandra.rojo@seech.edu.mx .429-13-35 ext. 1-3276.

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Lía Grijalva Gómez	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Subdirectora de Organización y Presupuesto	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3106	lia.grijalva@seech.edu.mx	
María del Carmen Delgado Mendoza	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Jefa del Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3291	carmen.delgado@seech.edu.mx	





ING. MÓNICA RAMOS RODRÍGUEZ

Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o
Entidad



SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN GENERAL